



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

ACTO ADMINISTRATIVO No. 032-2017

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, aprueba el uso del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones Específicas y designa los peritos, para la **"Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento, 2da. Convocatoria"**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

**VISTA:** La Resolución Núm. 369-2011, de fecha 28 de abril de 2011, que aprueba la política de asignación de almuerzos a empleados del Ministerio de Hacienda que laboran jornadas extraordinarias;

**VISTO:** El Oficio No. VTA/3667, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por el Viceministro Técnico Administrativo de este Ministerio, sobre convocatoria para Licitación Pública;

**VISTO:** El Oficio S/N, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda;

**VISTA:** La Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 423, de fecha 27 de junio de 2017, emitido por el Director Administrativo de Recursos Financieros de este Ministerio;

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1499435830362Ck5cC, de fecha 7 de julio de 2017;

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas;

**VISTO:** El Acto Administrativo No. 025-2017, que declaró desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de fecha 14 de septiembre de 2017;

**VISTO:** El Oficio No. DJ-407, de fecha 2 de octubre de 2017, Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, emitido por la Dirección Jurídica de este Ministerio.

B

A  
A

F. A. U.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de septiembre de 2017, el Acto Administrativo No. 025-2017, declaró desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la "Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento".

**CONSIDERANDO:** Que el resuelve tercero establece que: "ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que inicie un nuevo procedimiento de convocatoria, conforme lo establece la sección 1.8 De la Publicidad del Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, en los casos de declaración de desierto. Lo anterior amparado en el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones".

**CONSIDERANDO:** Que, por tales motivos, la institución hace el llamado para la segunda convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la "Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento, 2da. Convocatoria".

**CONSIDERANDO:** Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 423, consta que el Ministerio de Hacienda, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para el año 2017, para la "**Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento**", por un monto de **Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,250,000.00)**.

**CONSIDERANDO:** Que la ejecución del contrato será de treinta (30) meses, y el Ministerio de Hacienda para los años 2018 y 2019, adoptará las provisiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones contraídas, previendo la existencia de apropiación presupuestaria correspondiente, conforme lo establece el artículo 32 del precitado Decreto No. 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que igualmente, el presente Comité deberá verificar el Dictamen Jurídico contentivo en el Oficio No. DJ-407, en ocasión a la revisión del Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que este Comité, luego de examinar el referido Dictamen Jurídico, pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas en consonancia con la precitada Ley No. 340-06 y el Decreto No. 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

**CONSIDERANDO:** Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al dictamen siguiente:

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, este Comité de Compras y Contrataciones:

## RESUELVE

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **“Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento, 2da. Convocatoria”**.

**SEGUNDO:** APROBAR, como al efecto aprueba, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

**TERCERO:** DESIGNAR, como al efecto designa, al Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por los señores, **Adolfina Tejada**, Directora de Administración de Recursos Humanos, **Tomasina Tolentino**, Directora de Planificación y Desarrollo, **Nelson Echavarría**, Encargado de Servicios Generales, **Waldys Encarnación**, Encargado de Mayordonía, y **Luis Bayis**, Doctor de Planta del Dispensario Médico.

**CUARTO:** ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de octubre de 2017, siendo las diez antes meridiano (10:00 a.m.).

**Manuel A. Pérez Cancel**  
Viceministro Técnico Administrativo

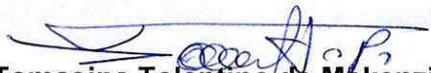
  
**Dra. Jarouska Cocco**  
Directora Jurídica

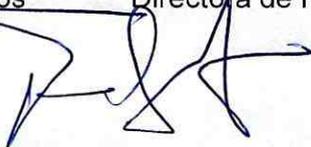
B  
t  
X  
Fr-u-u



032-2017

  
**Florinda Matillé Lajara**  
Directora Adm. Recursos Financieros

  
**Tomasina Tolentino de Mckenzie**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Lic. Tomás Sanlley**  
Responsable de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información